



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00461445- -UNC-ME#FA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan anular la evaluación docente de la Esp. María Alejandra Magalí VACA (Leg. 38.143) en el cargo de Profesora Titular DSE en la materia Sonido II, de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales;

Lo dictaminado por la citada Comisión Asesora en los órdenes 118 y 119, cuyos términos se comparten;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Anular la evaluación docente de la Esp. María Alejandra Magalí VACA (Leg. 38.143) en el cargo de Profesora Titular DSE en la materia Sonido II, de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la realización de una nueva evaluación, teniendo en consideración lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

af/jf

